

PRIORIDADES PARA EL BIENIO 2025 – 2027

MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE CHILE **SELECCIÓN FINAL**

CAPÍTULO 1 “NECESIDADES DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DURANTE TODO EL CICLO DE DESPLAZAMIENTO”

I. PROGRAMAS “PROTECCIÓN INTEGRAL EN PAÍSES DE ORIGEN, TRÁNSITO, DESTINO Y RETORNO” Y “FRONTERAS SOLIDARIAS, SEGURAS Y PROTECTORAS”

1. Identificación, atención, registro y referencia en fronteras, países de tránsito y acogida (a y e)
2. Adoptar mecanismos de atención para las personas retornadas con necesidades de protección, incluso mediante el establecimiento de mesas interinstitucionales, que, a través del fortalecimiento de los programas de desarrollo, promuevan la recepción, reintegración y aseguren el ejercicio de derechos básicos como identidad, salud, empleo, educación y vivienda (i)

II. PROGRAMA “ASILO DE CALIDAD”

3. Digitalización y nuevas tecnologías, registro y gestión de casos (en caso de proceder, utilizar la definición regional de refugiado recomendada por la Declaración de Cartagena como herramienta de eficiencia) (b).
4. Formación y capacitación —capacidades técnicas —cooperación técnica (h, i)

IV. PROGRAMA “CERO APATRIDIA”

5. Registro tardío de nacimientos, de personas en movilidad y simplificación de procedimientos para la validación y emisión de documentos, así como coordinación consular (d y e)

CAPÍTULO 2 “SOLUCIONES INTEGRALES, SOLIDARIAS Y SOSTENIBLES”

I. PROGRAMAS “POLÍTICAS INCLUSIVAS PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA” Y “CIUDADES SOLIDARIAS Y APOYO A LAS COMUNIDADES DE ACOGIDA”

1. Políticas inclusivas: integración jurídica, socioeconómica, de educación y cultural (b, d y h)
2. Fortalecimiento de las Ciudades Solidarias (l)

II. PROGRAMAS “EMPLEO INCLUSIVO” Y “EMPRESAS SOLIDARIAS”

3. Acceso a mercado laboral, oportunidades de empleo, trabajo decente (a)
4. Certificación de competencias, validación de títulos y diplomas (f)

III. PROGRAMA “REASENTAMIENTO Y VÍAS COMPLEMENTARIAS PARA LA ADMISIÓN EN TERCEROS PAÍSES”

5. Mecanismos de reunificación familiar (c, y complementa acción e del programa de mecanismos alternativos cap. 2)

CAPÍTULO 3 “PROTECCIÓN EN CONTEXTOS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO POR DESASTRES”

II. PROGRAMA “PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE PERSONAS DESPLAZADAS TRANSFRONTERIZAS”

1. Integración de personas refugiadas, desplazadas y apátridas en los sistemas nacionales de respuesta en caso de desastres en igualdad de condiciones que los nacionales del país de acogida (f)
2. Fortalecimiento de capacidades y capacitación de funcionarios (h)

III. PROGRAMA “SOLIDARIDAD REGIONAL ANTE DESPLAZAMIENTOS EN CONTEXTOS DE DESASTRES”

3. Continuar diálogos regionales y subregionales, cooperación y solidaridad (e)
4. Promover el apoyo técnico y financiero ante desastres a países y comunidades afectadas por desastres, así como también a países y comunidades receptoras (f)
5. Promover la armonización regional de los datos de desplazamiento, metodologías de monitoreo y reporte, y generación de indicadores comunes (g)